1. PRESENTACIÓN:

PLAN DE ÁREA (ASIGNATURA): Cívica y Urbanidad, Cátedra para la paz.

GRADOS Y CICLO/NIVEL A QUE ESTA DIRIGIDO:
Está dirigido a los niveles de básica primaria con los ciclos de 1° a 5° y 6° a 9°; y media técnica, grados 10° y 11°.

INTENSIDAD HORARIA: Primer semestre Cívica y Urbanidad, 1 hora semanal tanto en los niveles de básica primaria como en la media técnica; segundo semestre Cátedra para la Paz, 1 hora semanal tanto en los niveles de básica primaria como en la media técnica.

JEFE DEL ÁREA (ASIGNATURA): Carlos Andrés Ruiz Moreno.

DOCENTES DEL ÁREA (ASIGNATURA):

Martha Lina Noreña Marín
Bayron Jaramillo Úsuga
Laura Rosa Duque Gálviz
Ana María Echeverri Gómez
Carlos Ómar Mazo
Juliana María Morales
Carlos Andrés Ruiz Moreno

2. LINEAMIENTOS CURRICULARES

La presente orientación curricular, pretende participar activamente de la actual coyuntura nacional en la que gobierno y farc han decidido sentarse a dialogar en procura de una solución pacífica del conflicto armado, de ahí que la Institución Educativa la Candelaria y más específicamente los maestros del área de Ciencias Sociales, acojan esta iniciativa como responsabilidad académica y pedagógica con la historia, y como proyecto de futuro para la formación de nuevas generaciones.

Teniendo en cuenta el “Decreto N° 1038 del 25 de Mayo de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra para la Paz”, el “Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, que considera la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, y los “Aportes y directrices del Plan Decenal de Educación” (1996 - 2005), que específicamente buscan “Lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica; Formar ciudadanos que utilicen el conocimiento científico y tecnológico para contribuir desde su campo de acción, cualquiera que sea, al desarrollo sostenible del país, y a la preservación del ambiente; y Promover e impulsar la ciudad educadora para la educación extraescolar*”;* se abre paso a la iniciativa propuesta por el actual gobierno, en

cabeza del Presidente de la República Dr Juan Manuel Santos, de implementar la Cátedra para la Paz.

Se relaciona para su implementación, el desarrollo de la cátedra de Cívica y Urbanidad, como complemento teórico-práctico, relación que como lo establece el Ministerio de Educación Nacional busca “Lograr una educación de calidad significa para formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.”

Los objetivos por alcanzar son:

•*Ayudar a comprender la realidad nacional (pasado-presente) para transformar la sociedad en la que las y los estudiantes se desarrollan -donde sea necesario.*

•*Formar hombres y mujeres que participen activamente en su sociedad con una consciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad existentes en el país y en el mundo.*

•*Propiciar que las personas conozcan los derechos que tienen y respeten sus deberes.*

•*Propender para que las y los ciudadanos se construyan como sujetos en y para la vida.*

• *Ayudar a que las y los colombianos respondan a las exigencias que plantean la educación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y el mundo laboral.*

Las dificultades que se presentan con una propuesta de asignaturas aisladas, basada exclusivamente en Historia y/o Geografía, es que dificulta la articulación o visión conjunta que se puede obtener de la problemática social a través del ingreso de otras Ciencias Sociales. La organización, asociación y entendimiento de cada una de las disciplinas, exige una gran capacidad de comprensión y compenetración, puesto que la realidad es mostrada de manera fragmentada y en muchos casos desdibujada de la percepción inicial, obligando a los educandos a asumir conceptos abstractos, inconexos, y por tanto incomprensibles.

Se plantea entonces en primer orden, que las estructuras curriculares que se diseñen para el área deben tener en cuenta el nivel cognitivo, la forma como aprenden los estudiantes, y los objetivos y fines que se han planteado para su enseñanza.

El reconocimiento de tendencias contemporáneas de las Ciencias Sociales, y la investigación social “de frontera”, hace necesario señalar ciertas exigencias y principios, como son: la flexibilidad y complementariedad disciplinar, conceptual y metodológica; la creatividad, la apertura crítica (anti dogmatismo), la reflexividad, la capacidad de innovar, la participación y el compromiso social de los profesionales y colectivos de científicos sociales.

Las Ciencias Sociales son una forma de construcción de conocimiento histórica y culturalmente constituida, y por tanto, en permanente renovación y apertura; no existen para ella *"verdades acabadas"*, sino que sus conocimientos son parciales y perfectibles. El reconocer dentro del ámbito escolar, la importancia de la cultura, el lenguaje, y el universo simbólico, enriquece la lectura del mundo social, y estimula su capacidad para recrearlo y transformarlo. La familiarización de los estudiantes con algunos conceptos y enfoques teóricos significativos en la comprensión de los problemas que se planteen, contribuye a relativizar, fortalecer y ampliar su punto de vista, valorando el de los demás, además de contribuir al desarrollo del pensamiento formal.

El reconocimiento del principio de complementariedad disciplinaria atraviesa esta propuesta curricular, familiarizando a maestros y estudiantes con la literatura y tendencias contemporáneas de las Ciencias Sociales. Otro de los pilares de la propuesta curricular, es que los estudiantes y profesores deben hacerse preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, hacia la búsqueda de una mejor comprensión de la vida social, con el fin de hacer consciente su construcción como sujetos.

Teniendo como pautas lo anterior, el MEN propone en estos Lineamientos Curriculares, que la enseñanza del Área de Ciencias Sociales en la Educación Básica y Media se aborde a través de:

- Ejes Generadores.
- Preguntas problematizadoras.
- Ámbitos conceptuales.
- Desarrollo de competencias.
- Con una estructura flexible, abierta, integrada, y en espiral

Los ejes tienen una función de soporte y estructura similar a la ejercida por la columna vertebral; desde la perspectiva conceptual, permiten centrar el trabajo en el aula porque indican y enmarcan de cierto modo la temática sobre la cual girarán las investigaciones y actividades desarrolladas en la clase. Por lo tanto, se puede decir que los ejes clarifican y organizan el trabajo académico. Las preguntas problematizadoras como su nombre lo dice, son preguntas que plantean problemas, con el fin, no sólo de atraer la atención de los estudiantes –porque se esbozan de forma llamativa o interesante-, sino que su principal objetivo es fomentar la investigación constante, y generar nuevos conocimientos en la clase.

Los conceptos en su conjunto, permitirán a los estudiantes percibir la complejidad y problemática del mundo en que viven y se realizan los distintos tipos de sociedades. Los presentes lineamientos plantean que la necesidad de desarrollar competencias curriculares, supone más que entrar a la problemática teórica planteada o en los procesos

evaluativos propuestos, ubicarse en el horizonte de los cambios socioculturales que requiere el país, en la formación de seres humanos que se precisan para su viabilización.

Para estos lineamientos, las competencias se sitúan en la tensión dialéctica entre una nueva visión de sociedad, economía, y cultura, y una perspectiva ético-política que priorice el respeto por la vida humana, el cuidado del ambiente, y la participación ciudadana democrática. La estructura curricular debe ser flexible, tanto porque un problema o pregunta puede ser estudiado en forma sincrónica o diacrónica en distintos espacios y sociedades, cuanto porque puede afrontase desde distintas perspectivas disciplinares, identificando y contrastando las relaciones que se producen entre ellas. Abierta, porque permite el análisis y la reflexión seria sobre los problemas críticos que afectan a la humanidad y a la población colombiana; accesible a la reflexión sobre los desafíos que debe afrontar el país y los educandos; integrada a nivel disciplinar (intra-área), trabajando con problemas que constituyan la Historia, la Geografía, la Cívica, la Economía, la Sociología, la Antropología, etc.; y en espiral, porque estos lineamientos plantean el acercamiento a la comprensión de los fenómenos sociales, partiendo en la básica primaria de relatos o narraciones fundamentales, para ir acercándose progresivamente hacia la estructuración de un pensamiento formal, con un manejo más interiorizado y significativo de los ámbitos conceptuales, los cuales se trabajan en cada grado de la básica secundaria y media, teniendo en cuenta la evolución socio-cognitiva de los estudiantes.

En conclusión estos lineamientos están dirigidos a lograr un desempeño competente y con calidad, entendido como la búsqueda y el compromiso colectivo de los actores educativos, mediante la posibilidad de hallar alternativas que hagan viable, en distintos niveles, una sociedad mejor, más equitativa, solidaria y crítica, comprometida cívicamente en una forma dialógica y respetuosa de la vida y las diferencias con el bien público.

2.1 Ministerio de Educación Nacional. Serie lineamientos curriculares. Ciencias Sociales.

Para concretar aspectos básicos de los lineamientos, el MEN definió los estándares básicos de competencias en ciencias. En dicho documento se especifica que los Estándares Básicos de Competencias, son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender nuestros niños(as) y jóvenes, los cuales deben estar en capacidad de saber y saber hacer en contexto. Los estándares son guía referencial para todas las instituciones educativas del país.

Los Estándares Básicos de Competencias pretenden que los estudiantes aprendan lo que es necesario, para así poder aplicarlo en la solución de problemas de su vida cotidiana, es decir, no se limitan solamente a acumular conocimientos.

Los Estándares están organizados de manera integral y gradual, así: De primero a tercero, de cuarto a quinto, de sexto a séptimo, de octavo a noveno y de décimo a

undécimo; y sirven para evaluar en cada institución lo que se debe saber y saber hacer, y en este sentido, se convierten en herramientas importantísimas para evaluar el desempeño y promover prácticas pedagógicas creativas.

Grados Primero a tercero:

- Me reconozco como ser social e histórico, miembro de un país con diversas etnias y culturas, con un legado que genera identidad nacional.
- Reconozco la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifico las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación.
- Me identifico como un ser humano único, miembro de diversas organizaciones sociales y políticas necesarias para el bienestar y el desarrollo personal y comunitario; reconozco que las normas son acuerdos básicos que buscan la convivencia pacífica en la diversidad.

Grados Cuarto a Quinto:

- Reconozco que tanto los individuos como las organizaciones sociales se transforman con el tiempo, construyen un legado y dejan huellas que permanecen en las sociedades actuales.
- Reconozco algunas características físicas y culturales de mi entorno, su interacción y las consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de ellas.
- Reconozco la utilidad de las organizaciones político-administrativas y sus cambios a través del tiempo como resultado de acuerdos y conflictos.

Grados Sexto a Séptimo:

- Reconozco y valoro la presencia de diversos legados culturales –de diferentes épocas y regiones– para el desarrollo de la humanidad.
- Analizo cómo diferentes culturas producen, transforman y distribuyen recursos, bienes y servicios de acuerdo con las características físicas de su entorno.
- Reconozco algunos de los sistemas políticos que se establecieron en diferentes épocas y culturas y las principales ideas que buscan legitimarlos.

Grados Octavo a Noveno:

- Identifico el potencial de diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuentes de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.
- Reconozco y analizo la interacción permanente entre el espacio geográfico y el ser humano y evalúo críticamente los avances y limitaciones de esta relación.

- Analizo críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos de las personas y la identidad en Colombia.

Grados Décimo a Undécimo:

- Identifico algunas características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo largo del siglo XX.
- Identifico y tomo posición frente a las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales de la aplicación de las diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX y formulo hipótesis que me permitan explicar la situación de Colombia en este contexto.
- Comprendo que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los Estados y en el interior de ellos mismos.

2.2 Reglamentación de la Cátedra para la Paz, decreto 1038. Ministerio de Educación Nacional. Artículo 2, Objetivos

La Cátedra para la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación, conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios y derechos consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales de la Cátedra para la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre los siguientes temas:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.

2.3 Competencias Ciudadanas. Estándares Básicos.

El Programa de Competencias Ciudadanas —PCC— es el conjunto de estrategias lideradas desde el Ministerio de Educación Nacional —MEN— y dirigidas a todo el sector, que busca fomentar en el establecimiento educativo innovaciones curriculares y pedagógicas basadas en "prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana" (Art. 41, Colombia, 1991), con el fin de "formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia…" (Art. 67, Ibíd.).

Los estándares: son criterios claros y públicos que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación ciudadana a los que tienen derecho los niños, niñas y jóvenes de todas las regiones de nuestro país. En este orden de ideas, los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas no enfatizan en los contenidos que se deben enseñar, sino en las competencias que se deben desarrollar para transformar la acción diaria (MEN, 2006: 165).

Para efectos pedagógicos y conceptuales, estos estándares se organizaron en tres grandes grupos que representan dimensiones fundamentales para el desarrollo de las competencias pertinentes:

- Convivencia y paz.
- Participación y responsabilidad democrática.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Grados primero a tercero

Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).

- Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.
- Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas.
- Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc).
- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.
- Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí.
- Comprendo que nada justifica el maltrato de niñas y niños y que todo maltrato se puede evitar.

- Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección.
- Puedo diferenciar las expresiones verdaderas de cariño de aquellas que pueden maltratarme. (Pido a los adultos que me enseñen a diferenciar las muestras verdaderamente cariñosas de las de abuso sexual o físico y que podamos hablar de esto en la casa y en el salón.)
- Hago cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades.
- Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar.
- Identifico cómo me siento yo o las personas cercanas cuando no recibimos buen trato y expreso empatía, es decir, sentimientos parecidos o compatibles con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le pegaron.)
- Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.)
- Conozco y uso estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)
- Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.
- Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.
- Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los
- de los demás miembros del grupo.
- Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.
- Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase.
- Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman
- en cuenta y lo expreso... sin agredir.
- Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo.
- Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.
- Colaboro activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia.)
- Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir.

- Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo.
- Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica, etc.
- Valoro las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?)
- Identifico las ocasiones en que mis amigos/as o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodos ofensivos.
- Manifiesto desagrado cuando me excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente.
- Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuándo me aceptan.
- Así puedo explicar por qué es importante aceptar a las personas.

Grados Cuarto a Quinto

Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.

- Entiendo que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no significa que dejemos de ser amigos o querernos.
- Conozco la diferencia entre conflicto y agresión y comprendo que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerle daño a las relaciones.
- Identifico los puntos de vista de la gente con la que tengo conflictos poniéndome en su lugar.
- Identifico las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos.
- Expongo mis posiciones y escucho las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto.
- Identifico múltiples opciones para manejar mis conflictos y veo las posibles consecuencias de cada opción.
- Utilizo mecanismos para manejar mi rabia. (Ideas para tranquilizarme: respirar profundo, alejarme de la situación, contar hasta diez o...)
- Pido disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido intención) y logro perdonar cuando me ofenden.
- Puedo actuar en forma asertiva (es decir, sin agresión pero con claridad y eficacia) para frenar situaciones de abuso en mi vida escolar. (Por ejemplo, cuando se maltrata repetidamente a algún compañero indefenso.)
- Reconozco cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuyo a aliviar su malestar.
- Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas. (A tener nombre, nacionalidad, familia, cuidado, amor, salud, educación, recreación, alimentación y libre expresión.)

- Identifico las instituciones y autoridades a las que puedo acudir para pedir la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas y busco apoyo, cuando es necesario.
- Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
- Reconozco que tengo derecho a mi privacidad e intimidad; exijo el respeto a ello.
- ¡Me cuido a mí mismo! Comprendo que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones.
- Ayudo a cuidarlas plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano.
- Conozco y sé usar los mecanismos de participación estudiantil de mi medio escolar.
- Conozco las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia.
- Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participamos en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar.
- Expreso, en forma asertiva, mis puntos de vista e intereses en las discusiones grupales.
- Identifico y manejo mis emociones, como el temor a participar o la rabia, durante las discusiones grupales. (Busco fórmulas secretas para tranquilizarme).
- Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar.
- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y mis compañeras; trabajo constructivamente en equipo.
- Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.
- Reconozco que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos.
- Reconozco lo distintas que somos las personas y comprendo que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida.
- Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente. (Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras.)
- Identifico algunas formas de discriminación en mi escuela (por género, religión, etnia, edad, cultura, aspectos económicos o sociales, capacidades o limitaciones individuales) y colaboro con acciones, normas o acuerdos para evitarlas.
- Identifico mis sentimientos cuando me excluyen o discriminan y entiendo lo que pueden sentir otras personas en esas mismas situaciones.
- Expreso empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas
- excluidas o discriminadas.
- -Identifico y reflexiono acerca de las consecuencias de la discriminación en las personas y en la convivencia escolar.

Grados Sexto a Séptimo

Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).

- Conozco procesos y técnicas de mediación de conflictos.
- Sirvo de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el diálogo y el entendimiento.
- Apelo a la mediación escolar, si considero que necesito ayuda para resolver conflictos.
- Reconozco el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones.
- Identifico las necesidades y los puntos de vista de personas o grupos en una situación de conflicto, en la que no estoy involucrado. (En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones.)
- Comprendo que las intenciones de la gente, muchas veces, son mejores de lo que yo inicialmente pensaba; también veo que hay situaciones en las que alguien puede hacerme daño sin intención.
- Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido.
- Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil. (Por ejemplo, por razones emocionales, económicas, de salud o sociales.)
- Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.
- Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias.
- Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida. (Por ejemplo, el derecho a la planificación familiar.)
- Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; sé qué medidas tomar para actuar con responsabilidad frente a un accidente.
- Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto.
- Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepetible que merece mi respeto y consideración.
- Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.
- Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.
- Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumplo voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas.
- Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.

- Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acudo a las autoridades apropiadas.
- Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.
- Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.
- Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.
- Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo.
- Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas.
- Comprendo que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo.
- Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes.
- Comprendo que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, las personas tenemos derecho a no ser discriminadas.
- Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.
- Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y
- Entiendo que eso hace parte de mi identidad.
- Respeto y defiendo las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad.
- Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto.
- Comprendo que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas.
- Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos.
- Analizo de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones.
- Actúo con independencia frente a situaciones en las que favorecer a personas excluidas puede afectar mi imagen ante el grupo.
- Reconozco que los niños, las niñas, los ancianos y las personas discapacitadas merecen cuidado especial, tanto en espacios públicos como privados.

Grados Octavo a Noveno

Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.

- Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y parejas, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos.
- Comprendo que los conflictos ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja, y que se pueden manejar de manera constructiva si nos escuchamos y comprendemos los puntos de vista del otro.
- Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos.
- Utilizo mecanismos constructivos para encauzar mi rabia y enfrentar mis conflictos. (Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien).
- Preveo las consecuencias, a corto y largo plazo, de mis acciones y evito aquellas que pueden causarme sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas.
- Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas.)
- Analizo críticamente los conflictos entre grupos, en mi barrio, vereda, municipio o país.
- Analizo, de manera crítica, los discursos que legitiman la violencia.
- Identifico dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una. (Estoy en un dilema, entre la ley y la lealtad: mi amigo me confesó algo y yo no sé si contar o no.)
- Argumento y debato sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.
- Construyo, celebro, mantengo y reparo acuerdos entre grupos.
- Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.
- Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos (Al buen nombre, al debido proceso, a elegir, a ser elegido, a pedir asilo, etc.)
- Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana.
- Identifico los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propongo acciones no violentas para impedirlo.
- Analizo críticamente mi participación en situaciones en las que se vulneran o respetan los derechos e identifico cómo dicha participación contribuye a mejorar o empeorar la situación.
- Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas.
- Analizo críticamente la información de los medios de comunicación.
- Hago seguimiento a las acciones que desarrollan los representantes escolares y protesto pacíficamente cuando no cumplen sus funciones o abusan de su poder.
- Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen.
- Conozco y uso estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas.

- Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja.
- Comprendo el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.
- Comprendo los conceptos de prejuicio y estereotipo y su relación con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia.
- Comprendo que la discriminación y la exclusión pueden tener consecuencias sociales negativas como la desintegración de las relaciones entre personas o grupos, la pobreza o la violencia.
- Respeto propuestas éticas y políticas de diferentes culturas, grupos sociales y políticos, y comprendo que es legítimo disentir.
- Conozco y respeto los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se les han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.).
- Comprendo que la orientación sexual hace parte del libre desarrollo de la personalidad y rechazo cualquier discriminación al respecto.
- Analizo mis prácticas cotidianas e identifico cómo mis acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación.
- Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) frente a cualquier discriminación o situación que vulnere los derechos; apoyo iniciativas para prevenir dichas situaciones.
- Identifico dilemas relacionados con problemas de exclusión y analizo alternativas de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada opción. (Dilema: ¿Debe el Estado privilegiar o no a grupos que históricamente han sido discriminados, como por ejemplo facilitar la entrada a la universidad de esos grupos por encima de otros?)
- Argumento y debato dilemas relacionados con exclusión y reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.

Grados Décimo a Undécimo

Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.

- Contribuyo a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.
- Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario.
- Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos.
- Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa.

- Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas.
- Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.
- Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico, para evitar abusos.
- Conozco las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento.
- Identifico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.
- Argumento y debato sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos.
- Conozco y respeto las normas de tránsito.
- Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor.
- Comprendo que en un Estado de Derecho las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que éstas se aplican a todos y todas por igual.
- Conozco los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, la protección a la sociedad civil en un conflicto armado).
- Analizo críticamente el sentido de las leyes y comprendo la importancia de cumplirlas, así no comparta alguna de ellas.
- Analizo críticamente y debato con argumentos y evidencias sobre hechos ocurridos a nivel local, nacional y mundial, y comprendo las consecuencias que éstos pueden tener sobre mi propia vida.
- Expreso empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo en situaciones de desplazamiento) y propongo acciones solidarias para con ellos.
- Participo en manifestaciones pacíficas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventaja social, económica o de salud que vive la gente de mi región o mi país.
- Participo en iniciativas políticas democráticas en mi medio escolar o localidad.
- Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio.
- Comprendo que cuando se actúa en forma corrupta y se usan los bienes públicos para beneficio personal, se afectan todos los miembros de la sociedad.
- Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones.
- Reconozco las situaciones de discriminación y exclusión más agudas que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en

el internacional; las relaciono con las discriminaciones que observo en mi vida cotidiana.

- Comprendo que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales.
- Identifico prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos.
- Identifico y analizo dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y exploro distintas opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.
- Argumento y debato dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.

3. JUSTIFICACIÓN:

La Institución Educativa La Candelaria, orienta la formación de jóvenes integrales capaces de cumplir a cabalidad sus responsabilidades tanto en la familia como en la comunidad y la sociedad. Tiene en el Área de Ciencias Sociales uno de sus pilares fundamentales, toda vez que desde su propuesta pedagógica, tiene como horizonte axiológico valores como la participación y la solidaridad, abordada desde la comprensión de los procesos sociales no sólo en el ámbito internacional, sino en los más cercanos al entorno sociocultural.

Así, desde el Área de Ciencias Sociales se plantea un trabajo académico encaminado a la comprensión de fenómenos sociales, mediante la reconstrucción de conceptos propios del área y de procedimientos que involucran análisis a diversas escalas espaciales y horizontes temporales. De igual manera, incentiva entre los estudiantes, la reflexión y la crítica, habilidades de pensamiento que les permitirá actuar argumentativamente en diferentes contextos que constituyen su cotidianidad, y por esa vía, ofrecer respuestas a los cambios y transformaciones que sus comunidades y la sociedad en general demandan.

Para el año lectivo 2015, ha asumido como reto el desarrollo de la Cátedra para la Paz, iniciativa gubernamental que como coyuntura socio-política exige de su compromiso pedagógico no solo en la comprensión de la realidad social vivida, sino también de la realidad social que hay por vivir bajo una perspectiva de paz.

4. FINES Y OBJETIVOS DEL AREA.

4.1 FINES DE LA EDUCACIÓN QUE SE TRABAJAN EN EL ÁREA

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

4.2 OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA:

Art.16

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana.
d) Estimular la autonomía y la responsabilidad;
e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
f) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

5. INVENTARIO DE RECURSOS

5.1 RECURSOS FÍSICOS:

El área cuenta para para el desarrollo de sus labores académicas con varias aulas "especializadas", dotadas de sillas tipo universitarias, un mueble para guardar libros y otros elementos propios de la clase; además un tablero que combina la pizarra clásica con el acrílico

5.2 RECURSOS LEGALES:

El área de Ciencias Sociales se fundamenta desde la implementación de la Constitución Política de 1991, surgen nuevos retos para la educación. En su artículo 67, se establece que "*la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social*"; así mismo, el artículo 68 reza que "*La enseñanza estará a cargo de reconocidas personas con idoneidad ética y pedagógica*", mientras en el 41 se determina que en "*En todas las instituciones de educación oficial o privadas serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución*."

Mandatos que se garantizan por medio de la sanción y reglamentación de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. En ella están contenidos los fines y propósitos que debe desarrollar la educación en nuestro país para responder a las necesidades de los tiempos actuales. En dicha Ley se establece en su artículo 23 las áreas obligatorias y fundamentales, para el logro de los objetivos de la Educación Básica de acuerdo con el Currículo y el PEI. En su numeral 2 contempla como obligatoria al área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia y, en el art. 31 establece la obligatoriedad en un nivel más avanzado de las áreas fundamentales, para la Educación Media Académica, además de las Ciencias Económicas, Políticas y la Filosofía.

Además de la Ley 115 de 1994, es indispensable considerar la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia que *tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna* y, la ley 375 del 4 de julio de 1997, o Ley de la Juventud, norma que señala *que es joven la persona que está entre 14 y 26 años de edad*; la ley *tiene como finalidad promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación*.

La obligatoriedad de la enseñanza de Educación vial, se deriva de la Ley 769 de agosto 7 de 2002 que expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

El proyecto de Educación por la Democracia se referencia en todos sus términos en la resolución 1600 del 8 de marzo de 1994 expedida por el MEN que especifica en el artículo 4: "*Para la ejecución del Proyecto de Educación por la Democracia, los establecimientos educativos obligados por esta resolución, deberán coordinar sus acciones y buscar asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y con otros organismos públicos y privados ubicados en el mismo municipio o que hagan parte del gobierno escolar del establecimiento respectivo. Los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto."*

La relación normativa señalada se complementa con lo estipulado en las Normas Técnicas Curriculares que, para el presente caso, se relacionan directamente con los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales, expedidos por el MEN en el año 2002 y, con los Estándares Básicos de competencias en Ciencias.

Debemos tener en cuenta que estos lineamientos retoman aportes y directrices que el Plan Decenal de Educación (1996 - 2005) establece, y son pertinentes para el área:

• *Lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica.*

• *Formar ciudadanos que utilicen el conocimiento científico y tecnológico para contribuir desde su campo de acción, cualquiera que sea, al desarrollo sostenible del país, y a la preservación del ambiente.*

• *Promover e impulsar la ciudad educadora para la educación extraescolar.*

En cuanto a los objetivos que debe tener y alcanzar esta área en la Educación Básica y Media, punto de partida para estos lineamientos curriculares, son:

• *Ayudar a comprender la realidad nacional (pasado-presente) para transformar la sociedad en la que las y los estudiantes se desarrollan -donde sea necesario.*

• *Formar hombres y mujeres que participen activamente en su sociedad con una consciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad existentes en el país y en el mundo.*

• *Propiciar que las personas conozcan los derechos que tienen y respeten sus deberes.*

• *Propender para que las y los ciudadanos se construyan como sujetos en y para la vida.*

• *Ayudar a que las y los colombianos respondan a las exigencias que plantean la educación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y el mundo laboral.*

El “Decreto N° 1038 del 25 de Mayo de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra para la Paz”, y el “Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, que considera la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” se constituyen también en elementos fundamentales para la consolidación del presente plan de área.

5.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Equipos y materiales audiovisuales: En el campo educativo debe estar acompañado por varias actividades, empezando por ensayos o mini ensayos que salgan a flote no del texto o copia original, sino de la visión que se tenga argumentando las ventajas , *nunca un video remplaza a un educador, al contrario le exige más seguimiento* .

Hacen parte de los recursos audiovisuales:

- El TV: nos ayuda a ver programas de índole educativo y formativo tanto de las cadenas nacionales como de las internacionales.
- El V.H.S: unido al TV. nos permite presentar documentales, películas sobre distintas temáticas que nos ayudarían en los contenidos propuestas.
- VIDEO BIN: Convertidor de video ideal para proyectar imágenes previamente grabadas en disco o diskette. Además se le puede adaptar al V.H.
- Grabadoras: Utilizadas para escuchar conferencias, entrevistas, música…
  Enciclopedias multimedia
- Videos: Ciencia y Tecnología. BARSA., Geografía DISCOVERY CHANNEL. SITEMA METROCABLE. Acceso a INTERNET, como medio para consulta de diversas temáticas

5.4 RECURSOS DIDÁCTICOS:

Cartografía: No se concibe un educador de Ciencias Sociales sin uno o varios croquis que le acompañen la clase.
La institución cuenta con mapas físico-político de: Medellín, Antioquia, Colombia, América, Suramérica, Europa, Asia, África. Algunos de ellos no están actualizados, o deben ser repuestos debido a su deterioro
Globos terráqueos (3), La Institución Educativa cuenta con textos de sociales de 1° a 11°, Atlas universal y de Colombia, y en derechos humanos, textos de Eco política para 10° grado, enciclopedias, libros de Constitución Política para primaria

6. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA:

Teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional (cognitivo social), El aprendizaje se plantea como aprender a aprender a través del desarrollo de capacidades y valores por medio de estrategias cognitivas y metacognitivas, como aprendizaje constructivo, significativo y cooperativo entre iguales.

Para el área de Ciencias Sociales se plantean preguntas problematizadoras con el objetivo de fomentar la investigación constante y, generar nuevos conocimientos en la clase. Podría decirse que ellas son motores “que impulsan un nuevo saber en el aula”. (Tomado del documento RECONTEXTUALIZACION PLANES DE AREA ESCUELAS DE CALIDAD. Alcaldía de Medellín. Secretaria de Educación.)

Lo anterior confirma la necesidad de tener en cuenta los conocimientos previos del alumno como condición necesaria para la enseñanza de las Ciencias Sociales. Y de esta manera vaya construyendo un conjunto de conocimientos que le sean significativos, pero además que estos conocimientos los pueda utilizar fuera del contexto escolar.

* La mesa redonda: este recurso bien preparado sobre temas centrados, son material para comprender y cuestionar las dudas, este se presta para exponer puntos de vista en materia de historia, constitución política e investigación específica, por ejemplo: los sistemas políticos de un país, municipio o región, una vez se tenga todo el material consultado a mano o en el cuaderno. Se debe monitorear por equipos para luego socializar una o varias temáticas, los participantes activos serán evaluados.
* Método de pensar y actuar: está relacionado con la elaboración lógica de raciocinios, como lo define “Elide Gortari.” “La lógica estudia los diversos procedimientos teóricos y prácticos, requeridos por la adquisición del conocimiento y, basándose siempre en ellos, llega a formular, de una manera rigurosa y sistemática los métodos de la investigación” que serán el análisis, la síntesis, la inducción y la deducción.

* El análisis: Significa descomposición, disolución de las partes de un todo con el fin de conocerlos por separado, mediante tres procedimientos que son: pensar, analizar y definir.

* La síntesis: Significa la composición de un todo, con elementos dispersos de la realidad, para luego, a través de la razón descubrir relaciones entre ellos, terminando con la interrogación de un todo, expresada a través de un concepto que puede ser la síntesis fruto de un análisis.

*La inducción: Que significa indicar, mostrar, señalas, declarar, demostrar, probar. Lo que significa orientarse hacia un fin.

*La inducción es un razonamiento mediante el cual avanzamos desde un enunciado particular hacia un conocimiento de mayor grado de abstracción y generalidad. (Hipótesis, leyes y teorías).

*La deducción: Este método implica que partiendo de unas premisas o conclusiones generales se busca derivar determinadas consecuencias lógicas (deducciones) cercanas a la realidad, asimilando estas como un actividad exclusivamente racional; basado en el proceso de elaboración del conocimiento.

*Podemos hacer uso de otros métodos como una comparación y la explicación, como modos de actuar y de pensar para lograr así con los alumnos desarrollar las competencias argumentativas, interpretativas y propositiva como fin último de la educación.

*Desde un punto de vista metodológico, el historiador se plantea cualquier trabajo de acuerdo con las siguientes pautas: recolección de información previa, sobre el tema objeto de estudio; formulación de posibles explicaciones coherentes de los hechos; análisis y clasificación de las fuentes históricas; explicación histórica del hecho estudiado.

Las estrategias que se implementan son:

No.	NOMBRE DE LA ESTRATÉGIA	FORMA DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL AULA DE CLASE
1	**TRABAJO COLABORATIVO. TRABAJO EN GRUPO. (por medio de consultas, talleres)**	Permite que los estudiantes descubran modos de planificar, organizar y desarrollar su aprendizaje y enseñanza. El aprendizaje cooperativo fomenta la autoestima de los alumnos y la confianza en sí mismos, ya que les permite que se relajen y trabajen en un entorno tranquilo en el que encuentran el tiempo suficiente para pensar, las oportunidades para ensayar y recibir retroalimentación. Se reduce considerablemente la dependencia de los alumnos con respecto al profesor, ya que los compañeros pueden proporcionar el tipo de apoyo que antes corría a cargo sólo del docente. Para esta estrategia se deben definir los roles al interior de cada grupo.
2	**SITUACIÓN PROBLEMA. ESTUDIO DE CASOS**	Se formulan problemas derivados de las dinámicas sociales, se buscan distintas opciones de solución. Promueve un pensamiento de orden superior, la cooperación, la autonomía ya que propicia que el alumno asuma el desafío de encontrar un camino de resolución sin partir de un modelo estandarizado
3	**APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. CINE FORO**	Por medio de la imagen audiovisual se analizan diferentes conflictos, para que sean relacionados con la realidad. La implementación de una adecuada estrategia con el cine puede proporcionar una mayor comprensión y aprehensión de las problemáticas abordadas en el área de Ciencias Sociales (geografía e historia), y eventualmente propiciar un ambiente más atractivo y agradable para el estudiante cansado de otros recursos convencionales.
4	**APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. ORGANIZADORES**	Identifica cada concepto así: con las propias palabras construye el concepto (se debe tener en cuenta el esquema). Facilitan representar gráficamente los

	GRAFICOS	contenidos curriculares, la exposición, explicación y profundización de conceptos, la relación de los nuevos contenidos de aprendizaje con los conocimientos previos, expresar el nivel de comprensión de los conceptos. Facilitan representar gráficamente los contenidos curriculares, la exposición, explicación y profundización de conceptos, la relación de los nuevos contenidos de aprendizaje con los conocimientos previos, expresar el nivel de comprensión de los conceptos.
5	**APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. LINEA DEL TIEMPO**	Ubica en una línea las fechas o sucesos más relevantes de un tema determinado. Luego se realiza una síntesis del tema que se quiere trabajar
6	**TRABAJO COLABORATIVO. DEBATES GRUPALES**	Revisa sus teorías ajustándose a las observaciones empíricas (cambios conceptuales). Es necesario conocer ideas previas, dar oportunidad de tomar conciencia de ellas a través de la explicación verbal.

7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

En la evaluación se consideran, la evolución inicial de conceptos y destrezas previas, la evaluación formativa o procesual centrada en la valoración de la consecución de las metas entendidas como capacidades y valores, y la evaluación sumativa de los contenidos y métodos en función de las metas. Se evalúa el potencial de aprendizaje logrado y se busca identificar las áreas con dificultad para presentar un plan de apoyo.

7.1 ¿QUÉ SE EVALUARÁ?

El profesor puede evaluar los avances del estudiante en su desarrollo del manejo de conceptos, procedimientos y actitudes, los que son llamados evaluación conceptual, procedimental y actitudinal.

Es importante reconocer que los ámbitos que se enumeran en cuanto a la evaluación de conceptos, procedimientos y actitudes corresponden a las habilidades sociales que el estudiante ha estado aprendiendo en el transcurso de su aprendizaje.

La evaluación conceptual: Significa que se evalúan los conceptos que ha estado aprendiendo el estudiante en términos de:

- Conocimientos que comprenden diferentes niveles: información, relación, aplicación, comprensión, etc.
- Comprensión de conceptos y de sistemas conceptuales.
- Capacidad de relacionar hechos, acontecimientos y conceptos.

La evaluación procedimental: Significa evaluar la forma en que el estudiante aprendido a desarrollar procedimientos tales como:

- Manejo de métodos., técnicas y procedimientos.
- Capacidad de pensar y de resolver problemas.
- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Hábitos y habilidades (físicas y mentales)
- Métodos y técnicas de trabajo y de estudio.

La evaluación actitudinal: Responde a la necesidad de evaluar actitudes en el estudiante, tales como:

- Desarrollo de valores personales y sociales, como la responsabilidad, la cooperación, el respeto a los otros, la tolerancia, etc.
- Autonomía personal y confianza en sí mismo.
- Habilidades comunicativas y de interrelación personal para compartir experiencias y conocimientos**.**

7.2 ¿CÓMO SE EVALUARÁ?

El siguiente cuadro resume algunas de las características que debe tener toda evaluación: La evaluación debe ser:

Integral	Esto abarca lo **conceptual**, lo **procedimental** y lo **actitudinal.** Lo que significa que el estudiante va adquiriendo una formación integral de sus diferentes capacidades.
Continua	Indica que se estima y registra de manera permanente el proceso de aprendizaje de cada estudiante, en cuanto a conocimientos, destrezas, entendimiento, actitudes, etc.
Formativa y formadora	La evaluación debe ser una ayuda para que los estudiantes progresen en su aprendizaje y en su maduración.
Cooperativa	Esto quiere decir que los alumnos también deben participar en el control y valoración de su propio aprendizaje. Para ello debe apropiarse de los criterios de evaluación que se va a utilizar, a fin de que puedan detectar errores y deficiencias de aprendizaje.
Autoevaluativa y co-evaluativa	La **autoevaluación** da la oportunidad de que el estudiante, evalué su propio trabajo. Existen, además, formas compartidas en las que el grupo evalúa rendimientos, actividades, productos, etc. Es lo que se ha denominado **coevaluación**. Del mismo modo se potencian el trabajo en grupo y el trabajo en equipo.
Flexible	Por último, la evaluación debe ser flexible, para hacerse cargo de circunstancias vividas en el centro, o en el contexto y situación en que se desarrolla la vida de cada estudiante lo que lo hace pasar por distintos momentos emocionales a lo largo del año escolar.

Teniendo en cuenta el SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, el año lectivo escolar se dividirá en cuatro períodos académicos, cada uno con valores porcentuales diferentes y acumulativos, que al final arrojarán una nota integral y definitoria así: **primer período 10%**, **segundo período 15%, tercer período 25%, y cuarto período 30%;** se realizarán además **dos evaluaciones semestrales tipo icfes**, con valores acumulativos del **10%** cada una, para un total del 100 %.

Los contenidos procedimentales y conceptuales tendrán un valor por período del 80%; el 20% restante, corresponde a una autoevaluación del 10% y a una coevaluación de igual valor.

La asignatura de Cívica y Urbanidad, Cátedra para la Paz, hará parte del área de Ciencias Sociales, con un valor significativo del 20%, este será sumado al 80% que representa ciencias sociales como asignatura.

Autoevaluación: será entendida como la valoración que cada estudiante hace de su propio trabajo, es decir, aspectos que sólo quien se evalúa conoce bien. En ningún caso podrá hacer referencia a aspectos académicos, sino exclusivamente actitudinales.

Coevaluación: en este tipo de evaluación es el docente quien ejerce sobre el

educando LA VALORACIÓN, y para ello recurrimos a la observación permanente del desempeño del alumno, procurando también combinar diferentes estrategias para hacer más eficaz su trabajo. Este tipo de evaluación al igual que la autoevaluación hará referencia a aspectos exclusivamente actitudinales.

7.3 ¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación es un proceso continuo, de manera que "se trata de tres momentos: la evaluación inicial, la evaluación del proceso y la evaluación del producto, que implican diferentes formas de evaluar.

Evaluación inicial: Es la realizada al comienzo del año o cuando el profesor inicia un proceso de trabajo, usualmente nuevo, con los estudiantes para conocer qué nivel de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, etc. tienen los alumnos con quienes se va a iniciar esta tarea docente.

La evaluación formativa o de proceso: Es la evaluación realizada durante el periodo de enseñanza. "Se trata de un seguimiento que se realiza a lo largo de ese proceso y que sirve para proporcionar información sobre los progresos que van realizando los alumnos y las dificultades que van encontrando". Para la pedagogía moderna esta evaluación es una forma de medición de los avances del estudiante en sus áreas de aprendizaje específicas, de manera que el profesor pueda ajustar sus avances de acuerdo con las fortalezas y debilidades que demuestran sus estudiantes.

La evaluación sumativa o evaluación de producto: Es la que se hace al finalizar una etapa de trabajo, usualmente al final del año o al final de un nivel de educación básica. Su nombre indica que se evalúa sumando logros y objetivos cumplidos, o que se evalúa todo el producto del proceso educativo. Se trata del análisis de los resultados obtenidos en cuanto al grado de aprendizaje de los estudiantes respecto de los objetivos o las metas propuestas en el área por el profesor en un comienzo.

8. BIBLIOGRAFÍA Y/O NET-GRAFÍA

- Programas Curriculares: Ministerio de Educación Nacional. Grados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° 1.991.
- Rodrigo Losada Lora, Eloisa Vasco Montoya, Inés Arango de Castaño. Vivamos en Comunidad 1°, 2°, 3°, 4°, 5° primaria. Editorial Norma. Bogotá – Colombia 1.984.
- Inés Elvira Rojas de Reyes, Mónica Arregocés Torregroza, Marcela Beltrán Gonzáles. Civilización 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Editorial Voluntad. Bogotá 1989.
- Rosa Suárez de Pinzón. Hábitat 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Editorial Voluntad. Bogotá 1987 – 1988.
- Félix A. Soler D. Colombia Nuestra Patria 3°. Codecal. Bogotá 1.986.
- Gonzalo Días Rivero, Librado Verdugo Palma. Social Básica 4 °. Editorial El Cid. Medellín.
- Escobar V., Gustavo. Ética Escobar, Introducción a su problemática y su historia. México.
- Bernal, Adolfo. Sendero. Primera Edición. Editorial Colombia. Bogotá 1.992.
- Gómez, Carlos William. Ciencias Sociales Integradas. Editorial Voluntad S.A. Bogotá.
- Cartillas de Derechos Humanos. El Mundo.
- Instituto Colombiano de Cultura. Manual de historia de Colombia. Tomos I. II, III. Bogotá 1.984.
- Geografía de Colombia. Serie: “El hombre y su medio”. Editorial El Cid.
- Luís A. Barrios. Historia de Colombia 5°. Ediciones culturales. Bogotá 1.982 – 1.983.
- José Tomas Henao. “Procesos Sociales” 6°, 7°, 8°, 9°. Editorial Santillana. Santa Fé de Bogotá. 1.995.
- Augusto Montenegro Gonzáles. Civilización. Ciencias Sociales Integradas 6°, 7°, 8°, 9°. Norma Educativa. Santa Fé de Bogotá 1993.
- http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf

- http://www.ielacandelariamedellin.edu.co/#
- Decreto N° 1038 del 25 de Mayo de 2015, reglamentación de la Cátedra para la Paz".